



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

CNR Centro Nacional
de Registros



1ra. Calle Pte. y 43 Av. Norte N°2310, San Salvador.
PBX: 2593-5000 – UACI: 2593-5357

Requerimiento : 14440

Cifra Presup. 2023-4114-4 CP : 202300288,

Lugar y fecha: San Salvador, 17 de abril de 2023

Nombre de Persona Natural o Jurídica Suministrante

N° DE ORDEN 0039133

IMPRENTA LA TARJETA, S.A. DE C.V.

Tel

NIT

DUI

NR

Fax

Dirección

Solicitante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL Y CALIDAD DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL

N° Temporal

CODIGO PRESUP	CODIGO ONU	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$)	VALOR TOTAL (US\$)
54105-01783	14110000	1,700.00	UNI	CARATULAS FOLDCOTE C 12 1C, EN COLOR BLANCO IMPRESA DEL LADO MATE A UNA TINTA AL TIRO CON UNA MEDIDA ABIERTA DE 20 1/2"X 13 1/2", DE DERECHO DE AUTOR Productos de papel	0.29	493.00
TOTAL US\$:						493.00

CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DOLARES

OBSERVACIONES: CARATULAS ELABORADAS EN CARTULINA FOLDCOTE PARA EL ARMADO DE EXPEDIENTES DE DERECHO DE AUTOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

EL CONTRATISTA SE DEBE COMPROMETER A NO UTILIZAR DICHA INFORMACIÓN POR SER DE FORMA RESERVADA, NO DIVULGAR NI COMUNICAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA FACILITADA POR LA OTRA PARTE, IMPEDIR LA COPIA O REVELACIÓN DE ESA INFORMACIÓN A TERCEROS, RESTRINGIR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A SUS EMPLEADOS Y SUBCONTRATISTAS, EN LA MEDIDA EN QUE RAZONABLEMENTE PUEDAN NECESITARLA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS TAREAS ACORDADAS Y NO UTILIZAR LA INFORMACIÓN O FRAGMENTOS DE ESTA PARA FINES DISTINTOS DE LA EJECUCIÓN DE LO CONTRATADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, LA INSTITUCIÓN EFECTUARÁ EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN PERJUICIO DE HACER EL RECLAMO DE LAS INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE PUDIERAN ESTABLECERSE, Y LAS DEMAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP, SU REGLAMENTO Y DEMÁS LEYES APLICABLES.

DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA ORDEN DE COMPRA Y CON PLENO VALOR PROBATORIO.

LUGAR ENTREGA: ALMACEN DEL CNR

AREA DE RECEPCIÓN: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL Y CALIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL

FORMA DE PAGO: Crédito 30 días

GARANTÍA: 3 meses, cambio de producto por defectos de fabricación o en el diseño del arte.

TIEMPO ENTREGA: 8 días hábiles a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Orden de Compra para entregar el arte de las carátulas al CNR, esto coordinado con la Administradora de la Orden de Compra, y a partir del día siguiente hábil de la entrega del visto bueno del arte final por parte del CNR, tendrá 15 días hábiles para la entregas de las carátulas.

- CUADRUPLICADO PROVEEDOR -

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

CNR Centro Nacional
de Registros



1ra. Calle Pte. y 43 Av. Norte N°2310, San Salvador.
PBX: 2593-5000 – UACI: 2593-5357

Requerimiento : 14440

Cifra Presup. 2023-4114-4 CP : 202300288,



LUIS ALEXANDER RAUDA AGUILAR



Designado por Acuerdo de Consejo Directivo N° N° 103-CNR/2019 de fecha 21/06/2019 y Acuerdo de Dirección Ejecutiva N° 58/2022 de fecha 01/06/2022

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:

Cargo: Colaborador Administrativo del Registro de la
Propiedad Intelectual

Tel:

Fax:

Correo electrónico: